ACTA No. 01			
ACTA DE CREACION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA FRIJOL ASPROCAPI			
CIUDAD Y FECHA:	La Capilla, 12 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 16:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Casa de la cultura	**Regional Boyacá** Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial - CEDEAGRO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Creación de la Unidad Productiva, derivada del proceso formativo en Ruta 1 en el municipio de la capilla.
2. Retroalimentación del proceso con los integrantes de unidad productiva.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Conformar la unidad productiva Frijol Asprocapi en el municipio de La Capilla con el ánimo de fortalecer las capacidades productivas de los grupos asociativos, para la generación de ingresos con el desarrollo de actividades productivas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 horas**,** se reúnen en el municipio de San Eduardo los señores John Fredy Álvarez del área de Emprendimiento y Mario Lesmes del área técnica y los aprendices que cumplieron con los requisitos enmarcados dentro la Estrategia Ruta 1 del programa Emprendimiento Rural SER y CampeSena, para conformar la UP y aceptan asumir la responsabilidad y compromisos que esta trae.

1. Creación de la Unidad Productiva

NOMBRE DE LA FORMACIÓN:	Generación de Ideas para un Negocio Innovador
CODIGO FICHA:	3006535
NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	Frijol Asprocapi
OBJETIVO DEL PROYECTO	PRODUCIR Y COMERCIALIZAR FRIJOL BOLA ROJA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA.
MUNICIPIO:	La Capilla.
DIRECCIÓN:	Vereda Barro Blanco
INSTRUCTOR (S):	Técnico: Mario Lesmes Emprendimiento: John Fredy Álvarez
NUMERO INTEGRANTES DE UP:	10
NOMBRE DEL LIDER DE LA UP:	Marha Lucia Contreras Bohórquez

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	23682312
NUMERO DE CONTACTO	3213839141
CORREO ELECTRONICO:	Asprocapi2024@gmail.com
NOMBRE DEL SUPLENTE DE LA UP:	Pedro miguel Celis Parra
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	23333274
NUMERO DE CONTACTO	3153995098
CORREO ELECTRONICO	rcarvajalacevedo@gmail.com

2. Retroalimentación del proceso con los integrantes de unidad productiva

Se explicó a los integrantes de la Unidad productiva sobre el desarrollo de la segunda etapa de la Ruta 1, las obligaciones y beneficios que se tienen a través de su conformación; se manifestó sobre la importancia de participar en las asesorías en asociatividad, comercial y técnica, del mismo modo de los insumos que recibirán como kit productivo.

Previo a la reunión presencial, se identificaron los integrantes que conforman la unidad productiva, quienes aprobaron la formación de Generación de Ideas para un negocio innovador, adquiriendo herramientas de capacidad de liderazgo y perfiles emprendedores que permitieron realizar la mejor selección y de esta manera garantizar la sostenibilidad y escalabilidad del emprendimiento a través del tiempo.

CONCLUSIONES

Las personas relacionadas, todas aprendices SENA, de la formación: Generación de ideas para un negocio innovador, dejamos constancia con nuestras firmas, que entre todos nosotros y la asesoría de los instructores: John Fredy Álvarez y Mario Lesmes hemos acordado conformar la unidad productiva denominada: Frijol Asprocapi dedicada a la producción y comercialización de frijol Bola roja De igual forma damos fe que conocemos todos los términos legales para la conformación y operación de nuestra unidad productiva

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar las actividades tendientes al crecimiento de la Unidad productiva, procurando la Asociatividad, aplicando estrategias de mercadeo, trabajo en equipo y solución de conflictos que nos lleven a prestar los mejores servicios en la región.	12 de noviembre de 2024	Aprendices que conforman la unidad productiva.	



SENA

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Paola Lucia CB	SENA	Si	Ninguna	
Julio E. Conde	SENA	Si	Ninguna	
Francisco Cardenas		Si	Ninguna	
Fernando Villalba M.		Si	Ninguna	Fernando Villalba M.
Pedro miguel ecis	SENA.	Si	Ninguna	
Patricia Castañeda	Aprendiz	Si	" "	
Mario Yesid Cosmes F.	Instructor agricola	Si	"	
John F Alvarez	Instructor	Si	"	
Olga Cristina Garcia	Sena.	Si	"	Olga Cristina Garcia
Nilsa Mayerly S	SENA.	Si	Si	Nilsa Mayerly J.
Jose Ignacio Bohorquez		Si	Si	Jose Ignacio Bohorquez
Maria Liliana Roa		Si	Si	Maria Liliana Roa

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA